

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 365 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 20 NOV 2025

SEÑOR INTENDENTE:

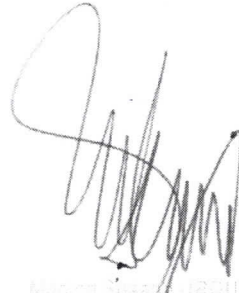
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la Comisión de Servicios del agente Esteban Andrés GAILLARD, D.N.I. N° 25.633.106, legajo N° 25633106-001, quien cumple funciones en dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente Comisión de Servicios se basa en lo establecido en los artículos 43 y 45 de la Ley Nacional N° 22.140 y su reglamentación.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO


Municipalidad de Ushuaia
Provincia de Tierra del Fuego
República Argentina
Jacqueline Millan
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia
20 NOV 2025



NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego y LAS ISLAS MALVINAS		
Poder Legislativo		
867	18 NOV. 2025	M.23

Nota N° 291 /2025

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 27 de Octubre de 2025

Sra. Presidenta

Urquiza, Mónica

S ____ / ____ D

Cristian RIQUEINI FUENTES
Jefe Depto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la comisión de servicios del agente GAILLARD, ESTEBAN ANDRES DNI 25.633.106 Legajo 25633106-001, Categoría Grado 3, dependiente de la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino
Legislador Provincial